

El Comité Central de Protección Civil tiene, de acuerdo con los incisos a) y b) del apartado V.5.3 de las Políticas en materia de Protección Civil, las funciones de evaluar el desempeño de las Unidades Internas, así como de brindar seguimiento a sus Programas Internos de Protección Civil.

Para observar lo anterior el Comité propone los siguientes:

**CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS  
PROGRAMAS INTERNOS DE PROTECCIÓN CIVIL  
DE LAS UNIDADES INTERNAS DE OFICINAS CENTRALES**

- 1) La evaluación y seguimiento a las actividades que las Unidades Internas registraron en sus respectivos Programas Internos de Protección Civil, se realizará de manera semestral; lo anterior, atendiendo a la temporalidad que los mismos Programas Internos de Protección Civil prevén en su informe de “Avance de Resultados”.
- 2) El responsable del inmueble de las Unidades Internas de Oficinas Centrales, deberá remitir a la Secretaría Ejecutiva del Comité, en un plazo no mayor a 15 días hábiles contados a partir del primer día hábil posterior al semestre que se reporta, el formato denominado “Resumen de cumplimiento al Programa Interno de Protección Civil”, debidamente signado por el responsable del inmueble o su suplente, así como por el responsable operativo, a quien corresponde su integración.
- 3) Aquellas Unidades Internas que por razones justificadas no les hubiere sido posible realizar alguna de las actividades comprometidas en su respectivo Programa Interno de Protección Civil, además del formato mencionado en el numeral anterior, deberán requisitar el formato denominado “Justificación del no cumplimiento de actividades del Programa Interno de Protección Civil”, el cual se firmará por los responsables del inmueble y operativo.
- 4) En la sesión inmediata posterior a la conclusión del semestre correspondiente, la Secretaría Ejecutiva presentará al Comité los formatos que acompañan a los presentes Criterios “Resumen de cumplimiento al Programa Interno de Protección Civil” de las Unidades Internas de Oficinas Centrales; asimismo, los integrantes del Comité cuyas Unidades Internas hubieren faltado en el cumplimiento de alguna de las actividades de sus Programas Internos de Protección Civil, expondrán las justificaciones correspondientes.
- 5) Se considerará como desempeño satisfactorio de las Unidades Internas, el cumplimiento de al menos el 80% de las actividades consignadas en sus respectivos Programas Internos de Protección Civil del año de que se trate, siempre y cuando no se hubiere omitido la realización de algún simulacro.



INSTITUTO NACIONAL  
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

## SISTEMA INSTITUCIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL

Comité Central de Protección Civil



- 6) Aquellas Unidades Internas que cumplan con el 90% de las actividades de sus Programas Internos de Protección Civil del año de que se trate y que hubiere realizado la totalidad de los simulacros comprometidos, se les calificará con un desempeño sobresaliente.
- 7) Los resultados de la evaluación del desempeño de las Unidades Internas, serán presentadas por la Secretaría Ejecutiva en la primera sesión de cada año del Comité de Protección Civil.
- 8) Los presentes Criterios serán aplicables a partir de la evaluación de las Unidades Internas correspondientes al 1<sup>er</sup> Semestre 2018.

Los presentes Criterios fueron aprobados por el Comité Central de Protección Civil, en su sesión 02, celebrada el 4 de mayo de 2018.

**FORMATO DE RESUMEN DE CUMPLIMIENTO**



**SISTEMA INSTITUCIONAL  
DE PROTECCIÓN CIVIL**  
Unidad interna de protección civil

---



**Resumen de cumplimiento al Programa Interno de Protección Civil**

\_\_\_\_\_ semestre del 2018

Actividades programadas	Realizadas		En tiempo		% de cumplimiento en tiempo y forma
	Sí	No	Sí	No	

Responsable del Inmueble

Responsable Operativo

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



INSTITUTO NACIONAL  
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

# SISTEMA INSTITUCIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL

Comité Central de Protección Civil



## FORMATO DE JUSTIFICACIÓN DE NO CUMPLIMIENTO



INSTITUTO NACIONAL  
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

# SISTEMA INSTITUCIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL

Unidad interna de protección civil

---



### Justificación del no cumplimiento de actividades del Programa Interno de Protección Civil

\_\_\_\_\_ semestre del 2018

Actividad:
Justificación:

Actividad:
Justificación:

Responsable del Inmueble

Responsable Operativo

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_